



JUNTA DE FACULTAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE ENERO DE 2023

En la ciudad de Murcia, a las 11:30 horas del día 30 de enero de 2022 (segunda convocatoria), queda reunida bajo la presidencia de la SRA. DECANA, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, la Junta de Centro en sesión ordinaria. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que en el Anexo I se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de Junta de Facultad, celebrada el 21 de diciembre 2022.

Se aprueba por unanimidad.

2. Informe de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente de Centro de 16 de enero de 2023.

La SRA. DECANA informa sobre los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de este Centro de 16 de enero de 2023 en la que se aprobaron los siguientes:

I.- Cambios en los horarios del Grado de Derecho:

- Grupo 2 de primero, asignatura: "*Derecho constitucional II*". La clase de los martes de 9.00 h a 10.00 h pasará a ocupar la franja de recuperación de 13.00 h a 14.00 h, pasando la hora de recuperación a primera hora.
- Grupo 2 de segundo, asignatura: "*Derecho mercantil I*". La clase del jueves de 9:00 h a 10:00 h se sustituye por la clase del lunes de 14.00 h a 15:00h.

II.- Cambio de coordinadores de grupo:

- D. Fernando de La Vega sustituye a D^a. Montse Rodríguez Egio.
- D^a. María José Cervell sustituye a D^a. Pilar Juana García Saura.

III.- Cambio en la fecha de examen de la doble titulación de ADE y Derecho:

- Asignatura: Dirección de Marketing II, 3er. curso.
- Convocatoria: julio 2023.
- Fecha prevista en el calendario: 28 de julio 2023.
- Cambio propuesto: 28 de junio 2023.

IV. Cambio en la fecha de examen en el Grado de Derecho:



- Asignatura: Derecho Urbanístico y de la Ordenación del Territorio (2 cuatrimestre, 4º curso).
- Convocatoria: junio 2023.
- Fecha prevista en el calendario: 7 de marzo 2023.
- Cambio propuesto: 16 de mayo 2023.

3. Informe de la Sra. Decana.

La SRA. DECANA comienza su Informe haciendo referencia al reciente reconocimiento que el Consejo Social de la Universidad de Murcia ha hecho a la profesora VICENTE GIMÉNEZ, otorgándole el premio José Loustau 2022 al espíritu universitario y los valores humanos. Asimismo, felicita al prof. TOMÁS TOMÁS por haber obtenido el Premio Extraordinario de Doctorado en Derecho. Ambos recibieron el premio en el Acto de Santo Tomás de Aquino. La felicitación se hace extensiva a los y las estudiantes que, también en dicho acto, obtuvieron el reconocimiento a los Premios Extraordinarios de Fin de Carrera y a los Premios a la Excelencia en las DT de Derecho y ADE y Criminología y Seguridad, de los que ya se informó en la sesión de la Junta de Facultad celebrada en diciembre.

A continuación, la SRA. DECANA comunica a los miembros de la Junta de Facultad el nombramiento de la profesora SORO MATEO, como miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, dándole la enhorabuena.

Por último, la SRA. DECANA agradece a los coordinadores de grupo la colaboración en la coordinación de las fechas de los seminarios para evitar solapamientos entre asignaturas del mismo grupo. El pasado viernes 27 de enero finalizó el plazo para remitirlos a la Vicedecana de Ordenación Académica, que centralizará un documento único que se pondrá a disposición del Vicerrectorado de Profesorado cuando dicha información sea requerida.

La SRA. DECANA comunica a la Junta de Facultad el inicio, por parte del Vicerrectorado de Profesorado, de un proceso de reformas normativas del que se informó a los Decanos y Decanas y a los directores/as de Departamento el pasado 16 de enero de 2023. Dicho proceso, afecta, concretamente, a la normativa sobre:

- Criterios reguladores para la provisión de plazas de profesorado a tiempo completo en áreas deficitarias:
 - Para la determinación del carácter deficitario o no del área, los CU con 5 o más sexenios, que antes computaban a 16 ECTS, ahora computan a 24.
 - Por cada jubilación o baja definitiva, las áreas deficitarias podrán solicitar una plaza de Ayudante Doctor o, y esta es la novedad, de Contratado Doctor (en el segundo caso,



mientras se convoca la plaza, se contratará un/a profesor/a sustituto/a).

- Prórroga de la “Normativa sobre la dedicación académica del profesorado” (valdoc), y convocatoria para el curso 2023/2024.

En principio, los dos documentos citados se aprobarán en el próximo Consejo de Gobierno de 3 de febrero, tras pasar por Mesa Técnica del PDI (no ha habido acuerdo con los sindicatos) y por la Comisión Académica.

- Reglamento de asignación de docencia entre el PDI (contiene reglas muy exhaustivas para confeccionar el POD de los Departamentos).
- Reglamento de readscripción de docencia entre las áreas de conocimiento (para que, en los casos en que haya áreas con poca docencia, estas puedan apoyar a áreas deficitarias).
- Cómputo del requerimiento docente de las asignaturas que integran los títulos de grado y máster. Se prevé la ampliación del número de estudiantes por grupo que actualmente está en 70 estudiantes. En el cómputo solamente se considerarán estudiantes de primera matrícula. Esta circunstancia podría afectar al número de grupos en Derecho.

Para estos tres documentos se ha abierto un plazo para sugerencias y propuestas de mejora hasta el 31 de enero (inclusive), tanto para Decanatos como Directores y Directoras de Departamento.

La Sra. DECANA finaliza su informe haciendo referencia a las fiestas patronales. En este sentido, comunica que se está trabajando junto con la Delegación de Estudiantes y los Vicerrectorados de Estudiantes e Infraestructuras en el diseño de las actividades del programa de las fiestas patronales. Pese a las dificultades derivadas de la nueva normativa, se está analizando la viabilidad de unas fiestas con grupos musicales y una alternativa al tradicional concurso de sangrías.

Finalizado el informe, pide la palabra la Prof.^a ORIHUELA CALATAYUD que pone de manifiesto ante la Junta la conveniencia de solicitar al Rector su asistencia a la Junta de Centro, a fin de transmitirle en persona el descontento generalizado que deriva del conjunto de medidas que se están adoptando por el actual equipo rectoral. La Prof.^a ALDAZ CASANOVA resalta la labor social del profesorado y hace hincapié en la merma en la calidad de la enseñanza que se está ocasionando. La Sra. DECANA se hace eco del sentir de la Junta y destaca que los criterios aprobados por el equipo rectoral se excusan bajo justificaciones pedagógicas cuando en realidad responden a falta de recursos económicos.

Toma la palabra la Prof.^a RUBIO FERNÁNDEZ que advierte que, como consecuencia de las nuevas medidas sobre seminarios, deberá recurrirse a la franja



horaria de 21h a 22h, resultando necesario hablar con Gerencia para que autorice el personal del edificio y asuma los costes de personal, luz y seguridad.

A continuación, interviene el Prof. CAVAS MARTÍNEZ que, suscribiendo las palabras de quienes le preceden, señala lo injustificado de la excesiva actividad normativa de los Vicerrectorados, que llega a ser intensiva y perjudicial. Además, cuestiona la correcta conciliación entre el pretendido aumento del número de alumnos por grupo y el compromiso de calidad recogido en las memorias de los diferentes planes de estudio. Y cierra afirmando que los órganos colegiados deberían velar por la garantía de los intereses de los Centros.

Toma la palabra la Prof.^a GARCÍA ROMERO que advierte de los muchos apoyos que reciben estas medidas, dado que en la práctica solo repercuten en un número limitado de Centros (como la Facultad de Derecho).

La Prof.^a ORIHUELA CALATAYUD plantea ante la Junta de Facultad la cuestión de qué hacer en caso de que no se consigan resultado alguno con las votaciones y propone adoptar una postura decisiva. El Delegado de Facultad, CANOVAS PINTO, suscribe la propuesta de la Prof.^a ORIHUELA en relación a una posición activa y anticipa su voto en contra a las propuestas del equipo rectoral en el próximo Consejo de Gobierno. En el mismo sentido se pronuncia la Prof.^a FARIAS BATLLE, que pide que las voces se hagan oír.

Escuchada la Junta, la Sra. DECANA asume el compromiso de llevar a cabo los acuerdos que se adopten en la Junta a las comisiones y órganos en los que se traten estas cuestiones. Con relación a la intervención de la Prof.^a RUBIO FERNÁNDEZ, recuerda que la obligación de realizar los seminarios queda plasmada desde hace años en el POD y en el encargo docente de los Departamentos, y de dicho compromiso se deriva la necesidad de terminar las clases algunos días a las 22h. Corresponde a los Departamentos decidir si mantienen la fórmula de los seminarios en grupos reducidos u optan por una metodología docente que comporte menos carga docente y profesorado.

4. Aprobación, si procede de la Memoria Económica del año 2022.

No se realiza ningún tipo de observación a la Memoria. Se aprueba por unanimidad.

El Delegado de Facultad, CANOVAS PINTO, pide que le sea remitida la relación de gastos de la delegación de alumnos, a lo que la Sra. DECANA contesta que le serán remitidos debidamente por parte del Vicedecanato competente.

5. Aprobación, si procede, de la propuesta de reparto de gasto 2023.

La Sra. DECANA se remite a la documentación aportada junto con la convocatoria de la Junta de Facultad como soporte de cuanto a continuación explica:



En primer lugar, subraya el recorte económico de 5000€ en el presupuesto de la Facultad respecto del año anterior y la dotación de 1 euro de la convocatoria de infraestructuras para prácticas. Todo ello, ha obligado a reformular la propuesta de gasto.

Visto lo anterior, la SRA. DECANA advierte que la mera aplicación de los mismos porcentajes al presupuesto asignado a la Facultad no es suficiente, ya que la partida dedicada a actividades culturales, movilidad, etc., de la que depende que se puedan realizar las actividades que también van destinadas al alumnado, era la de mayor importe y, por tanto, es la que más merma ha experimentado.

En este contexto la SRA. DECANA agradece al Delegado de Facultad su comprensión ante la necesaria reducción del presupuesto de la Delegación de Estudiantes a la que se ha bajado un punto en la partida presupuestaria.

También se ha bajado un punto en la partida de conferencias, cursos y seminarios organizados directamente por el Decanato. Se mantiene la dotación de las partidas de Convocatorias de ayudas culturales y movilidad del profesorado y de material de oficina y otros gastos. Se sube en un punto la partida de mantenimiento y reparación (que el año sufrió una reducción importante debido a la cofinanciación para la adquisición del nuevo aparato de aire acondicionado y la sustitución del cableado y ordenadores del Salón de Grados) y la de comisiones de servicio, para poder financiar la asistencia a reuniones, entre otras materias, sobre la modificación del Máster de Abogacía, para incorporar la Procura.

En relación a las cuestiones planteadas, los miembros de la Junta de Facultad no realizaron ningún tipo de observación a la propuesta de reparto de gasto 2023. Se aprueba por unanimidad.

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de actividades solicitadas al Centro por la Asociación Alumni de la UM.

La SRA. DECANA dio traslado a los miembros de la Junta de Facultad de las actividades propuestas al Centro por la Asociación Alumni de la UM. En concreto: la designación anual de un alumno/a ilustre de la Facultad de Derecho y la creación de un “espacio Alumni” para poner dos fotografías de antiguos alumnos ilustres de la Facultad. En este sentido, se aportó junto a la convocatoria una propuesta de posibles criterios a seguir en cada una de ellas. A saber:

1) Respecto a la designación anual de un alumno/a ilustre de la Facultad de Derecho:

Cada área podrá proponer a dos candidatos/as, acompañada de un breve resumen exponiendo los méritos que motivan la propuesta.

- Criterios/méritos a considerar en la elección:



- a) dilatada trayectoria profesional (20 años, salvo casos excepcionales motivados/justificados expresamente en la propuesta) fuera de la institución universitaria (exclusión del profesorado a tiempo completo);
 - b) reconocido prestigio;
 - c) en la medida de lo posible: servicios a/ colaboración con la universidad pública;
 - d) se excluirá a los cargos políticos en ejercicio.
- Fecha para comunicar al decanato: 10 febrero.
 - Publicación de las candidaturas: 15 febrero
 - Votación en la sesión de la Junta de Facultad que tendrá lugar a finales de febrero.
 - Se realizará un reconocimiento al alumno/a ilustre designado por cada Facultad en la “Gala Alumni”, que tendrá lugar durante la “semana Alumni” (20-26 de marzo).
 - En esa misma semana, cada Facultad propondrá una actividad para los estudiantes egresados.

2) En segundo lugar, respecto a la creación de un “espacio Alumni” para poner dos fotografías de antiguos alumnos ilustres de la Facultad, se proponen a los miembros de la Junta de Facultad dos posibilidades:

- a) Un espacio físico (v.gr. Sala de Juntas), en el que se colgarán las fotografías de los alumni. Se inaugurará formalmente con intervención de los medios de comunicación y el presidente del Consejo Social de la UM.
- b) Visualización de los retratos de los alumnos/as en una pantalla situada en una zona transitada y la creación de un espacio virtual en la web.

Finalizada la intervención de la Sra. DECANA, toman la palabra los profesores ATÁZ LÓPEZ, ORIHUELA CALATAYUD, FARIAS BATLLE y MORENO MARTÍNEZ quienes advierten de los posibles riesgos de vincular la Facultad de Derecho con la Asociación Alumni. Esto puede ir en detrimento de los intereses de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Derecho cuyas actividades podrían solaparse. Asimismo destacan la difícil justificación de estas actividades en un contexto económico como el que actualmente que vive la Universidad y que, afectando de lleno a la Facultad de Derecho con sus recortes, desaconseja su participación en grandes eventos sociales.

A la vista de cuanto antecede, la Junta de Facultad acuerda, por unanimidad de los presentes, no participar en las actividades propuestas al Centro por la Asociación Alumni de la UM.



7. Aprobación, si procede, de los Informes de resultados académicos de las Titulaciones de Grado y de Máster de la Facultad de Derecho.

La SRA. DECANA advierte de un pequeño error en el número de estudiantes matriculados recogido en la documentación que se acompaña a la convocatoria que no se refiere, como es lógico, al curso 2025.

A continuación, la Sra. DECANA advierte que las tasas de éxito y de rendimiento han descendido significativamente respecto de las del curso 2021/2022. En CCP, Criminología, y Derecho.

En cuanto al grado de CCP, las asignaturas que difieren en más de un 20 % de la media de las referidas tasas son: Instituciones Básicas de Derecho Administrativo.

Con relación al grado en Criminología, las asignaturas que difieren en un 20 % de las tasas medias son: Métodos de investigación en Ciencias Sociales, Estadística, Derecho Administrativo, Derecho Penal II, Sistema Judicial, Derecho Procesal Penal.

Respecto del grado en Derecho, la tasa de éxito es buena en general y no se observan desviaciones del 20 % salvo en primero, en el caso de Historia del Derecho (por debajo de la media) y de Italiano y Francés para Juristas (por encima de la media). Se observa en algunas asignaturas un bajo porcentaje de la tasa de rendimiento relacionado con determinadas asignaturas para las que se solicita compensación y con la baja asistencia a clase.

No se realiza ningún tipo de observación a los Informes de resultados académicos de las Titulaciones de Grado y de Máster de la Facultad de Derecho. Todos los informes se aprueban por unanimidad.

La Prof.^a GARCÍA-ROSTÁN CALVÍN señala la necesidad de replantear las cuestiones atinentes a la compensación de asignaturas, vista la progresiva consolidación de determinadas prácticas habituales entre los alumnos que afectan de lleno a asignaturas concretas. La posibilidad de compensar determinadas asignaturas puede estar incidiendo negativamente en los resultados, números y tasas que desde el Vicerrectorado se tienen en cuenta a la hora de tomar decisiones que no benefician al Centro.

8. Aprobación, si procede, de la modificación de la Memoria del Máster Universitario en Género e Igualdad, con la finalidad de permitir la docencia *online* (en directo) a través del Aula Virtual.

Como consecuencia de la significativa reducción de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Máster: 21 (curso 2019/2020), 11 (curso 2020/2021) y 9 (curso 2022/2023), la Comisión Académica acordó modificar la memoria de la titulación para permitir la docencia *online* (síncrona).

No se realiza ningún tipo de observación a la Memoria del Máster Universitario en Género e Igualdad. Se aprueba por unanimidad.



9. Aprobación, si procede, del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho.

Se trata de una actualización para incluir en el Manual los nuevos cargos: M^a del Mar de la Peña como Vicedecana-directora de la EPJ y Monserrate Rodríguez como Vicedecana de Economía, infraestructura y recursos de la investigación

No se realiza ningún tipo de observación al Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho. Se aprueba por unanimidad.

10. Aprobación, si procede, de la propuesta de enmiendas a la última versión (8) del programa Docentium preparada por la Comisión Docentium de la Facultad de Derecho.

La SRA. DECANA se remite al documento aportado junto con la Convocatoria de Junta de Facultad y en el que, a lo largo de 62 extensas páginas, se recogen las observaciones y enmiendas relativas a cada uno de los puntos que integran la versión 8 del programa DocentiUM, y da la palabra a los miembros de la Junta de Facultad para exponer sus consideraciones al mismo.

Estas observaciones son fruto de una primera reunión de los integrantes del equipo decanal (las Profesoras M^a Dolores Ortíz Vidal, Marta Marcos Cardona, Monserrate Rodríguez Egío y la Decana), y una segunda en la que además asistió con el profesorado propuesto por las áreas: Galdana Pérez Morales, Cristina Moreno Martínez, Germán Teruel, M^a José Verdú Cañente, Elisa Cuadros Garrido. La Prof.^a Pilar Juana García Saura excusó la asistencia, pero remitió sus observaciones por escrito. El Delegado de Facultad excusó su asistencia.

La SRA. DECANA agradece el enorme esfuerzo realizado por todos los profesores que han participado en tan laboriosa tarea.

Pide la palabra la Prof.^a ALDAZ CASANOVA que, tras reconocer el esfuerzo realizado por la Comisión y lo positivo de las enmiendas propuestas, solicita generalizar que el sistema de evaluación de la docencia no haga responsable al profesorado de lo que no dependa de él.

A continuación, toma la palabra el Prof. ÁLVAREZ CORA que tras señalar que no se le había dado traslado de la iniciativa de constitución de la Comisión DocentiUM, destaca lo oportuno de las enmiendas presentadas. Si bien, hace hincapié en la necesidad de oponerse al programa DocentiUM por atentar contra pilares esenciales de la docencia y la investigación, y en este sentido solicita que conste expresamente su voto en contra. La Prof.^a GARCÍA-ROSTÁN CALVÍN suscribiendo la postura del Prof. ÁLVAREZ CORA señala que, entre otras cosas, el programa DocentiUM no atiende a las singularidades de cada centro, incentiva que la calidad de la enseñanza caiga y hace al profesor responsable de cuestiones que no dependen de su profesionalidad. En definitiva, concluye, las medidas de planificación económica chocan con la calidad de la enseñanza, vulnerando la excelencia.



La Sra. DECANA se hace eco de la voluntad de los miembros de la Junta, no obstante señala que junto con esta petición principal de rechazo al programa, debe acompañarse una posición subsidiaria con concretas enmiendas, dado que DocentiUM viene impuesto por ANECA.

De acuerdo con lo anterior, la Junta de Facultad aprueba por unanimidad de los presentes manifestar su oposición al programa DocentiUM (v.8) en la comprensión de que el mismo, en contra de lo que se pretende fomentar, no tiene en cuenta las singularidades de cada Centro; obra en detrimento de la calidad de la enseñanza y la excelencia de sus profesores y hace directamente responsable al profesorado de cuestiones que no dependen de su profesionalidad, entre otras cuestiones. De forma subsidiaria, se acuerda remitir al Vicerrectorado competente las enmiendas a la última versión (8) del programa DocentiUM preparadas por la Comisión DocentiUM de la Facultad de Derecho.

11. Ruegos y preguntas

La Prof.^a ALDAZ CASANOVA comunica que los profesores asociados han convocado una huelga que empezará el 1 de febrero y pide a los compañeros comprensión, igual que a los alumnos, disculpándose por los inconvenientes que puedan surgir.

A continuación, interviene la Prof.^a ORIHUELA CALATAYUD quien hace un ruego ante la situación tan precaria que vive la Universidad y pide que desde el equipo decanal se haga una petición dirigida a que el 10% que la Universidad se queda de los contratos resultantes del art. 83 LOU se revierta a la Facultad de Derecho.

La Prof.^a FARIAS BATLLE suscribe las palabras de la Prof.^a ORIHUELA y añade que en este contexto debe valorarse la oportunidad de crear un grupo *online*. No se propone modificar el plan de estudios, sino mantener lo que hay, pero creando un grupo *online*.

Agradeciendo a todos la asistencia a la Junta de Centro, la SRA. DECANA levanta la sesión a las 13:40 horas.

De todo lo cual, en cumplimiento de la legislación vigente, DOY FE como Secretaria del Órgano actuante.

En Murcia, a 30 de enero 2023



ANEXO I

Asistentes a la Junta de Facultad de 30 de enero de 2023

GRUPO A

ÁLVAREZ CARREÑO, SANTIAGO
ÁLVAREZ CORA, ENRIQUE
ATAZ LÓPEZ, JOAQUÍN
CÁMARA BOTÍA, ALBERTO
CAVAS MARTÍNEZ, FAUSTINO
CERDÁ MESEGUER, JUAN IGNACIO.
DE LA VEGA GARCÍA, FERNANDO
DÍAZ BAUTISTA, ADOLFO
DIAZ SOTO, CARLOS MANUEL.
EGEA DÍAZ, NATALIA
ESTRADA TANCK, ELENA DOROTHY
FARIAS BATLLE, MERCEDES
FERNANDEZ CAMPOS, JUAN ANTONIO.
FERRANDO GARCÍA, FRANCISCA MARÍA (DECANA)
GÁLVEZ MUÑOZ, LUIS ALBERTO
GARCÍA ROMERO, BELÉN
GARCÍA ROSTÁN CALVÍN, GEMMA
GARRIDO RUBIA, ANTONIO
LECIÑENA IBARRA, ASCENSIÓN
MACANAS VICENTE, GABRIEL.
MARCOS CARDONA, MARTA
MIRAS MARÍN, NORBERTO
MORENO MARTÍNEZ, CRISTINA.
NAVARRO CASTRO, MIGUEL.
NAVARRO EGEA, MERCEDES.
ORIHUELA CALATAYUD, ESPERANZA.
OROZCO GONZÁLEZ, MARGARITA ROSA
ORTIZ VIDAL, MARÍA DOLORES
PÉREZ DE LOS COBOS HERNÁNDEZ, ELISA
PÉREZ MORALES, GALDANA.
PINTADO ALCARAZ, ALBERTO.
RODRÍGUEZ EGIO, MONSERRATE
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, M^a ÁNGELES.
SANDOVAL PARRA, VICTORIA
SELMA PENALVA, VICTORIA.
SORO MATEO, BLANCA.
VICENTE GIMENEZ, TERESA
VILAPLANAPRIETO, CRISTINA.



GRUPO B

ALDAZ CASANOVA, ANA MARÍA
ARREGUI MONTOYA, ROCÍO.
GIL GANDÍA, CARLOS.
GIRALDI, ÁNGELO.
MARTÍNEZ RIVAS, FRANCISCO
NOBREGA SOUZA, JANNA.
RUBIO FERNÁNDEZ, EVA MARÍA.
VÁZQUEZ SERRANO, IRENE

GRUPO C

ÁLVAREZ LLORENTE, JUGATX
CÁNOVAS PINTO, ANTONIO.
DE BLAS GARCÍA, JOSÉ MARÍA
FERNÁNDEZ BAEZA, JAVIER
FERRER SALABERRY, ANA.
GONZÁLEZ VELASQUEZ, DIEGO ANDRÉS
HENA O ROSERO, DAVID ARMANDO
HUERTAS EGEA, JUAN MANUEL
IBÁÑEZ CARO, RAÚL
MARTÍNEZ CHAEMCHAENG, MARGARET
MEROÑO MARÍN, RICARDO
MORENO GÓMEZ, PABLO
OLTRA SOTO, NOELIA
PEINADO MELGAR, ANA
PALLARÉS MARTÍNEZ, LORENA
PUJANTE HERNÁNDEZ, GINÉS
QUIÑONERO GRACIA, ANA EMILIA
RODRÍGUEZ PÉREZ, MARÍA
SORIANO ALBALADEJO, BLANCA.
VERA MARTÍNEZ, JOSÉ VICENTE

GRUPO D

LÓPEZ GRIÑÁN, MARÍA FERNANDA
MENDOZA COLL, JUAN FRANCISCO



Excusaron asistencia

ÁLVARO MORALES
AMPARO HERRERA MONTES
ANASTASIA KIZLYK BOZHYNKA
ANGELO GIRALDI
ANTONIA GONZALEZ SALCEDO
DAVID PARRA GOMEZ
FRANCISCO MANUEL GARCÍA COSTA
GERMÁN TERUEL
IGNACIO GONZÁLEZ GARCÍA.
ISMAEL CRESPO MARTINEZ
JAVIER FERNANDEZ BAEZA
JOSE ANTONIO COBACHO GOMEZ
JOSEFA MUÑOZ RUIZ
JULIÁN VALERO TORRIJOS
M PILAR GARCIA ROCHA
MANUEL FERNANDEZ SALMERON
MARCOS ALANIA MORALES
MARGARITA EUGENIA BUSTOS ACITORES
MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ RUIZ
MARIA DE MONSERRATE RODRIGUEZ EGIO
MARIA DEL MAR DE LA PEÑA AMOROS
MARIA FUENSANTA GOMEZ MANRESA
MARIA ISABEL LOPEZ PALAZON
MARÍA JOSÉ VERDU
MOHAMED ZIANI BETTIOUI
ROSA MARÍA PATRÓ HERNÁNDEZ
SAMUEL RODRIGUEZ FERRANDEZ